

Organizaciones Económicas Comunitarias (OECOM)

- Personalidad Jurídica de la comunidad indígena originario campesina, comunidad intercultural y comunidad afro boliviana, según corresponda.
- Estatutos vigentes y debidamente aprobados y con las formalidades de Ley, en los casos que corresponda.
- Poderes de administración, otorgados por la organización social comunitaria al o los representantes para el desarrollo de actividades económicas comunitarias.
- Certificación de pertenencia de sus organizaciones matrices, de acuerdo a sus normas y procedimientos propios.
- Documentos de Identificación de los apoderados o representantes